



DECRETO (H.C.M.) N° 716

VISTO:

El expediente CO-1008-01129258-8 (NI) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1: Autorízase a la Sra. Concejala Silvina Frana a ausentarse del País entre los días 17 y 29 de octubre del corriente año.

Art. 2: Autorízase al Sr. Concejal Tomás Norman a ausentarse del País entre los días 15 y 28 de noviembre del corriente año.

Art. 3: Autorízase al Sr. Concejal Sebastián Pignata a ausentarse del País entre los días 23 de octubre y 25 de noviembre del corriente año.

Art. 4: Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 09 de octubre de 2014.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte. CO-1008-01129258-8 (NI).-